



H. Ayuntamiento.--

J. H. Packard, Gerente de The Lower California Development Company, Limited, ante V. respetuosamente expongo: que para llenar las necesidades del tráfico marítimo, me veo precisado á importar materiales explosivos de suma urgencia y utilidad para la industria minera y otras, pero deseando poner á cubierto de todo riesgo á la población establecida en este puerto, solicité del Administrador de la aduana Marítima me concediera autorización para fabricar un almacén adecuado al objeto ya mencionado: que el Señor Administrador de la aduana me señaló el lado N. O. de Punta Ensenada, fuera de los veinte metros de la zona marítima, y para llevar á debido cumplimiento la erección de tal almacén,

A V H. ocurro suplicando se sirva confirmar, si fuere de su agrado, el lugar escogido, y en caso contrario, señalarme el que mejor creyere por conveniente. Protesto lo necesario. Ensenada, Baja California, Mayo 14 de 1900.

*J. H. Packard*



*Tambiese fuitos á los CC. Yonell Larr-  
chua y fuma que rindan su opinion  
sobre este asunto y en vista de  
su dictamen se proveerá*